CONTRATO N° 24/2015

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **Dental Guarani S.R.L.** Contratación Directa N° 18/2015 para "Adquisición de productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"

Entre la Facultad de Odontología UNA , domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Raúl M. Vera Lubary, con Cédula de Identidad N° 490.870, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma Dental Guaraní S.R.L.., domiciliada en Yegros 1094 casi Republica de Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Juan Carlos Páez Colman , con Cédula de Identidad N° 768.047, denominada en adelante el **Proveedor**, acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. *Objeto*

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos del Tesoro F.F. 10; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución previa aprobación del Ministerio de Hacienda del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2015.----------

2. *Documentos Integrantes del Contrato.*

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
- La oferta del Proveedor; ----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Notificación de la adjudicación del contrato----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*02*	*05*	*00*	*350*	*10*	*01*	*11*	*87.471.443*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.260.-

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2015, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 672 de 09 de Diciembre de 2015.- ----------

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1		Hidroxido de calcio pasta (P. Base: 13 gr - P. Cat: 11 gr).	Lab. SL	Argentina	Unidad	30	30.000	900.000
7		Elastico en Baston color rosado en paquete mediano de 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	20	14.300	286.000
8		Cemento de Ionomero de vitreo radiopaco autocurado Tipo I para base y definitivo (la especificacion tipo I se utiliza a modo de referencia y no es limitativo), Polvo: 35 gramos; Liquido: 20 ml).	SDI	Australia	Unidad	30	206.250	6.187.500
9		Acido en Gel, ortofosforico al 37%, metilparabeno, en pomo de 2,5 ml	Villevie	Brasil	ml	40	4.000	160.000
10		Cemento de fijacion dual en pomo de 3 gramos	Primedent	USA	Gramo	20	82.500	1.650.000
11		Agua oxigenada solucion al 10% en frasco de 1.000 ml	Gaesa	Paraguay	ml	25	14.000	350.000
12		Acrilico autocurado polvo rosado en paquete de 1 kilo	Lab. SL	Argentina	kilo	15	75.000	1.125.000
13		Hilo de sutura de algodón odontologico en frasco de 5 mts.	Biodinamica	Brasil	metro	45	23.000	1.035.000
14		Oxido de Zinc polvo blanco en frasco de 100 gramos	Biodinamica	Brasil	Gramo	15	33.300	499.500
17		Resina fotopolimerizable en Kit para ortodoncia (Resina adhesiva para fijacion de brackets 3 unidades de 1,4 gramos, acido fosforico al 37% en jeringas de 2,5 ml y adhesivo fotopolimerizable para esmalte en frasco de 5 ml)	Vigodent	Brasil	Unidad	13	200.000	2.600.000
18		Elastico ortodontico en cadena corto cristal de 4,5 mts., en paquete	Morelli	Brasil	Metro	15	52.500	787.500
19		Babero desechable color blanco en caja de 100 unidades	Euronda	Italia	Unidad	50	18.000	900.000
20		Cemento reparador para accidentes endodonticas de dos aplicaciones en caja de 1 gramo	Angelus	Brasil	Gramo	6	105.000	630.000
22		Gasa de algodón 100% cortada no tejida 20x20 cm doblada en pliegos	Nissan	Israel	Unidad	239.307	184	44.032.488
24		Iodopovidona solucion 10g, desinfectante, antiseptico, fungicida en frasco de 1.000 ml	Dutriec	Paraguay	ml	10	36.000	360.000
27		Yeso extra duro color blanco de 1.000 gramos	Wip Mix	USA	Gramo	30	24.500	735.000
28		Aguja odontologica corta desechable de 30 G x 13/6 en caja de 100 unidades	Misawa	Japon	Unidad	30	25.000	750.000
29		Lapiz de cera azul en caja x 12 unidades	Egeo	Argentina	Unidad	10	22.000	220.000
30		Ionomero de vidrio tipo IX para restauracion de posteriores (la especificacion tipo IX es solo a modo de referencia y no limitativo), Polvo: 5 gramos; Liquido: 2,5 ml	SDI	Autralia	Unidad	17	75.000	1.275.000
31		Adhesivo dentinario fotopolimerizable entre ceramica y resina en frasco de 5 ml	Angelus	Brasil	ml	8	56.250	450.000
32		Adhesivo dentinario fotopolimerizable de union fotopolimerizable en frasco de 5 ml	DFL	Brasil	ml	30	37.500	1.125.000

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

35		Suero fisiologico solucion de 0,9% en frasco de 500 ml	Braum	Brasil	ml	400	16.250	6.500.000
36		Suero fisiologico solucion de 0,9% en frasco de 1.000 ml	Baxter	Brasil	ml	320	14.985	4.795.200
37		Cera laminada color rojo	Lab. SL	Argentina	Unidad	500	1.160	580.000
39		Cloruro de Benzalconio al 1%, con nitrito solucion en frasco de 1 litro como minimo (Cloruro de Benzalconio de 1 gramo, antiseptico)	MH Soluciones	Paraguay	Litro	10	15.000	150.000
41		Agua destilada solucion en frasco de 1.000 ml	Farres	Paraguay	ml	2.500	2.500	6.250.000
43		Hilo de sutura de algodón, para retraccion gingival en Kit: 3 m de hilo N°1 y N°2 (2 metros), en solucion astringente de 20 ml	Tedequim	Argentina	Unidad	10	33.750	337.500
44		Hidroxido de Calcio P.A, en frasco de 10 ml	Biodinamica	Brasil	ml	30	16.000	480.000
45		Antiinflamatorio - analgesico Ibuprofeno 400 mg en caja x 10 comprimidos recubiertos	Kitadol Forte	Paraguay	Unidad	15	12.200	183.000
46		Analgesico - antiinflamatorio (Ketorolac trometamina 20 mg), en caja x 10 comprimidos	Dolostop	Paraguay	Unidad	15	26.095	391.425
47		Antihipertensivo (Enalapril maleato de 10 mg), en caja x 30 comprimidos	Infraten	Paraguay	Unidad	8	20.785	166.280
48		Analgesico (ketorolac trometamina de 60 mg), en ampollas de 2 ml	Dolostop	Paraguay	ml	15	16.570	248.550
50		Furosemida de 40 mg en caja de 10 comprimidos	Solax	Paraguay	Unidad	5	8.500	42.500
51		Carbazocromo 2,5 mg/5ml, en frasco de 20 ml	Hemocro m	Paraguay	ml	10	27.500	275.000
52		Antihistaminico - Descongestivo (Loratadina 5,0 mg, Pseudofedrina sulfato de 120 mg), en frasco de 60 ml	Alercrom D	Paraguay	ml	15	34.650	519.750
53		Analgesico - antifebril (Paracetamol 500 mg), en caja x 10 comprimidos	Febrin	Paraguay	Unidad	25	3.570	89.250
54		Rifamicina en spray (Rifamicina s.v al 1%) en frasco de 20 ml	Rinozina	Paraguay	ml	15	27.000	405.000
		Total						**87.471.443**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 87.471.443.- (Guaranies Ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 22de Diciembre de 2015 hasta 22 de Febrero de 2016.- -----
El pago correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2016 se encuentra sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal del mismo.----------

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En conformidad de las partes se suscriben en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintidós días del mes de Diciembre del año Dos mil Quince.----------

. Juan Carlos Paez Colman	**Prof. Dr. Raúl Marcelo Vera Lubary**
C.I. N° 768/047	**Decano**
P/ Dental Guarani S.R.L.	**Facultad de Odontología UNA.**

DENTAL GUARANI S.R.L.
OFICINA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py